Asunción, Abril 2 de 1900.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Vista la nota pasada por el Presidente de la Junta E. Administrativa de la Colonia Nacional comunicando haberse ausentado de la localidad el miembro de la misma Junta Señor José Imbert, y siendo necesario reintegrarla

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1°.- Nómbrase, en reemplazo del Señor Imbert, al Señor Noel Lefebre miembro de la Junta E. Administrativa de la Colonia Nacional.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ayala

Fabio Queirolo